

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	 CONCREMACK	CONCREMACK	Número de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS 019 OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
<b>Objeto</b>  INSTRUMENTACION PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS, FACILIDADES Y VIAS DE ACCESO ASOCIADAS A LOS PROYECTOS EXPLORATORIOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS INDUSTRIALES ASOCIADOS AL HUB ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A."				
<b>Descripción General de Actividades</b>  CONSTRUCCIÓN DE LOCACIÓN MANACUS 1, 8,4 KM VÍA DE ACCESO, SISTEMA DE DRENAJE AGUAS LLUVIAS, AGUAS ACEITOSAS, INSTALACIÓN TUBO CONDUCTOR, CONTRAPOZO				
<b>Tiempo de Ejecución</b>  15 DÍAS				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>  19/12/2025				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>  Otros Municipios				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico		
<b>Nombre:</b> KATHERIN MORALES ESLAVA <b>Teléfono:</b> 3177356875 <b>Correo:</b> jefecompras@concremack.com <b>Otro Canal:</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>  CESAR DAVID LA ROTTA	<b>Líder Técnico</b>  RUBEN DARIO GALINDO		

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones	
Servicio de aprovechamiento forestal (tala dirigida y podo en altura de arboles)	Unidad	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Cámara de comercio no mayor a 30 días Rut ( Aprovechamiento forestal, Poda y tala de árboles) Copia de cc del representante legal Estados financieros</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> según aplique</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> ? Ingeniero forestal responsable. ? Motosierrista con experiencia en tala dirigida. ? Podadores certificados. ? Personal con certificación vigente en trabajo en alturas. Equipos ? Carro canasta o manlift certificado. ? Herramientas de poda en altura. ? Cicatrizante forestal certificado.</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Hojas de vida personal seguridad social (ARL riesgo 5) ? EPP completo. ? Arnés, líneas de vida y sistemas anticaídas. ? Plan de manejo de tránsito y señalización vial. Hoja de vida completa de equipos y vehículos</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Se requiere poda de</p>	ML INGENIERÍA SAS	901331612	GUAMAL		

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>80 árboles aproximadamente Tala de 2 árboles. Actividad 1 – Tala dirigida Tala dirigida de individuos arbóreos que obstruyen el tránsito vehicular. Corte controlado y manejo de material vegetal. Limpieza final del área intervenida.</p> <p>Actividad 2 – Poda selectiva Poda de árboles ubicados en la vía. Uso obligatorio de carro canasta o manlift. Aplicación de cicatrizante forestal en todos los cortes realizados. Manejo y disposición de residuos vegetales. Señalización vial</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Mejor propuesta económica Cumplimiento de los requisitos Disponibilidad</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> ? Informe de aprovechamiento forestal y poda ?</p> <p>Inventario de árboles intervenidos ?</p> <p>Volúmenes generados y dispuestos ?</p> <p>Registro fotográfico antes – durante – después ? Actas de capacitación ?</p> <p>Soportes SST ? Firma del profesional forestal</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> según solicite el área encargada</p>		
--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	radicacion@concremack.com

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Proceso de Radicación</b>	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura
<b>Contacto para Facturación</b>	KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com DAGNY ORTEGA gestor.compras@concremack.com

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	19/12/2025
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	08:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	al correo gestor.compras@concremack.com- jefecompras@concremack.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Gestor de compras 3203891204 Jefe de compras 317 7356875

## OBSERVACIONES

Aplica para el municipio de san martin- meta